





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

ONVOCATORIA N° 001-2023-UGEL-TUMBES, EN EL MARCO DE LA RM N° 111-2023-MINEDU "DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINEDU"

PROFESIONAL I PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADO POR MINEDU.

MARZO - 2023

TUMBES - PERÚ









CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PROFESIONAL I PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADO POR MINEDU.

I. FINALIDAD DEL CONCURSO DE SELECCIÓN.

Cubrir una (01) plaza presupuestada bajo la modalidad CAS, presupuesto que se requiere para la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes:

Un (01) Profesional I del Equipo Itinerante de Convivencia Escolar para el trabajo con II.EE de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes focalizado por MINEDU.

II. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE.

- ✓ No encontrarse comprendido en la Ley 27588, que establece las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que prestan sus servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- ✓ En caso de ser ex trabajador de alguna entidad de la administración pública, no haber extinguido el vínculo por causa de despido o destitución, renuncia con incentivos.
- ✓ No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones y Destituciones del Estado.
- ✓ No tener incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado consanguinidad, segundo de afinidad, ni por matrimonio, ni uniones de hecho, con trabajadores de La Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.
- ✓ No percibir ingresos a cargo de otra Institución del Estado, salvo por docencia.
- ✓ Gozar de Buena Salud Físico y Mental.

Tumbes, febrero del 2023.

La Comisión.

GOPIERNO REGIONAL TUMBES

GOPIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDAD DE CESTION EDUTAVIA LOCAL TUMBES

A.G.P.

Mg. Antiam Paola La Seria Durana

JEFE DEL ÁREA DE GESTION PEDAGÓSIGA

UGEL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVADOCAL TUMBES

Lic. Adm. Rosa P. Chavez Purizaga

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE CESTON EDUCATIVA LOCAL TUMBES
AREA DE CESTÓN PEDACOGICA
TUMBES
MUSTS. ANY IM. ALVANADO. TAVA
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCU







CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PROFESIONAL I PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADO POR MINEDU.

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria:

La Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir un (01) presupuesto CAS correspondiente a esta Entidad, conforme se detalla a continuación:

	CONDICIONES	DETALLE			
Duración del Contrato Remuneración Mensual		Inicio: 14 de abril del 2023 Término: 31 de diciembre del 2023			
		De Acuerdo al Siguiente detalle			
N° ITEM	N° OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD DE PLAZAS	HONORARIO MENSUAL DE PLAZAS	FUENTE DE FINANCIMIENTO	
01	PROFESIONAL I DEL EQUIPO ITINERANTEDE CONVIVENCIA ESCOLAR	1	2,800.00	R.O.	

.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

1.4. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N." 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N* 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N* 065-201 1-PCM.
- c. RM N° 111-2023-MINEDU "disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del MINEDU"
- d. Ley N° 31638 "Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023"
- e. Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
- f. Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado.
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Tumbes





II CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de Convocatoria		17/03/2023	Comisión de Contrato CAS
	CONVOCATORIA		
1	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	17/03/2023 30/03/2023	Comisión de Contrato CAS
Bull	Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional. www.ugeltumbes.edu.pe y en el panel de la entidad	24/03/2023 30/03/2023	Imagen Institucional y Oficina de Tecnología
3	Presentación de la Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Urbanización Andrés Araujo Jr. Maximiliano Moran Arcaya Mz. 22 Lote 25 (Local del CETPRO). En mesa de partes	31/03/2023	Postulante
P	SELECCIÓN		
4)	Evaluación de la Hoja de Vida	03/04/2023	Comisión CAS
500	Publicación de Resultados de la Evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional. www.ugeltumbes.edu.pe y en el panel de la entidad.	04/04/2023	Comisión CAS
6)	Presentación de Reclamos	05/04/2023	Mesa de Partes
\$°/	Absolución de Reclamos.	10/04/2023	Comisión CAS
8	Entrevista Personal Lugar: Urbanización Andrés Araujo Jr. Maximiliano Moran Arcaya Mz. 22 Lote 25 (Local del CETPRO).	11/04/2023 Hora: 9 am	Comisión CAS
9	Publicación del resultado final en el Portal Institucional y en el panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	12/04/2023	Comisión CAS Imagen Institucional y Oficina Tecnológica de la Informática
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE	L CONTRATO	
10	Suscripción del Contrato	13/04/2023	Comisión CAS y
11	Registro del Contrato	14/04/2023	Oficina de Personal UGEL Tumbes

CONVOCATORIA: Se efectuará de conformidad por lo señalado en la página del servir, en la fecha señalada en el cronograma de actividades. Se publicará en la página web UGEL TUMBES www.ugeltumbes.edu.pe.

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



Ш **PERFIL DEL PUESTO**

Coordinaciones Externas

3.1. PROFESIONAL I PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADO POR MINEDU.

Anexo 1.23.3.5 Profesional I para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar

INDIALIBATION OF UNION LO	
Órgano o Unidad Orgánica:	Área de Gestión Pedagógica o Institucional, según defina la UGEL en función a su estructura.
Nombre del puesto:	Profesional I para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe (a) de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:
Programa Presupuestal: 9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos	
Actividad:	5003934
Intervención:	Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada
MIRON DEL PLACETO	
focalizadas, en el marco del compo	as y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas inente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la estrategia para el convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión
PERCEONES DEL PUEBTO	
de Educación, la misma que deberá presencial y a distancia, haciendo u telefónicas u otros), si el contexto a: Coordinar con el personal directivo escolar, así como informar oportuna dificultades identificadas. Así tambié	de las instituciones educativas focalizadas, la implementación de la estrategia de convivencia amente a la UGEL, DRE/GRE y Minedu sobre el estado de la misma, los resultados y/o èn, brindar asistencia técnica en la construcción del diagnóstico participativo de convivencia y
Desarrollar y/o fortalecer las compel la educación socioemocional de tod	tencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes.
Sensibilizar a la comunidad educativ	va sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación pro, libre de violencia y discriminación.
Desarrollar y fortalecer capacidades prevención y la atención oportuna de	en los integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar, la e los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Así como, apoyar en la asistencia e Convivencia Escolar de la UGEL para la atención de casos de violencia escolar en las
Tutoría y Orientación Educativa y Co y prevencion de la violencia en la es	ganización del Comité de Gestión del Bienestar, la elaboración e implementación del Plan provivencia Escolar, garantizando la inclusión de actividades vinculadas a convivencia escolar cuela, priorizando la formulación de las normas de convivencia y medidas correctivas desde
el enfoque de derechos; así como el	fortalecimiento de la participación estudiantil.
Informar (incluyendo evidencias) res	l fortalecimiento de la participación estudiantil. peclo de la implementación de las actividades de la estrategia de convivencia escolar a los ar de la UGEL, DRE/GRE y MINEDU, como parte del seguimiento y monitoreo, según el
Informar (incluyendo evidencias) res Especialistas de Convivencia Escola cronograma establecido. Participar de las capacitaciones a dis	l fortalecimiento de la participación estudiantil. ipecto de la implementación de las actividades de la estrategia de convivencia escolar a los
Informar (incluyendo evidencias) res Especialistas de Convivencia Escola cronograma establecido. Participar de las capacitaciones a dis Convivencia Escolar del Ministerio de	I fortalecimiento de la participación estudiantil. specio de la implementación de las actividades de la estrategia de convivencia escolar a los la de la UGEL, DRE/GRE y MINEDU, como parte del seguimiento y monitoreo, según el stancia o presenciales que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la le Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local.
Informar (incluyendo evidencias) res Especialistas de Convivencia Escola cronograma establecido. Participar de las capacitaciones a dis Convivencia Escolar del Ministerio de Otras funciones asignadas por la jefa	I fortalecimiento de la participación estudiantil. specio de la implementación de las actividades de la estrategia de convivencia escolar a los la uGEL, DRÉ/GRÉ y MINEDU, como parte del seguimiento y monitoreo, según el stancia o presenciales que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la la Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local. atura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención sto.
Informar (incluyendo evidencias) res Especialistas de Convivencia Escola cronograma establecido. Participar de las capacitaciones a dis Convivencia Escolar del Ministerio di Otras funciones asignadas por la jefa de la violencia, y a la misión del pues	I fortalecimiento de la participación estudiantil. specio de la implementación de las actividades de la estrategia de convivencia escolar a los la uGEL, DRÉ/GRÉ y MINEDU, como parte del seguimiento y monitoreo, según el stancia o presenciales que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la la Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local. atura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención sto.

Fiscalía Provincial. Establecimiento de Salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisarias, Gobiernos Locales. Municipios, etc.





Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



SERNO REGION	EGRIMAÇIYON ACADEMIKA		
M.G. Males	A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto	C)¿Se requiere Colegiatura?
	incom Comp pleta lata	Egresado	St No
AD Dell	Primaria Primaria	Licenciado en Psicología o Sociología	¿Requiere Habilitación
NO'BO E	Secundaria	x Titulo/Licents	Profesional?
CONVANENCIA	Tecnica Básica j1 o 2 aflosj	Maestria No aplica	x Si No
TOMOS.	Superior (3 o 4	Egresado Tiwiado	
CRNO REGI	X Universitatio x	Doctorado No aplica Egresado Titulado	
V.B.	совостипатов.		
PERSONAL PERSONAL PROPERTY PRO	A) Conocimientos Técnicos princi	pales requeridos para el puesto (No requieren documentación	sustentadore):
	Gestión de la convivencia escolar, po	autas para la prevención y atención de la violencia en las institucio	nes educativas.
		alización requeridos y sustentados con documentos. nos de 12 horas de capacitación y los programas de especializació	n no menos de 90 horas
	Cursos relacionados a: Convivencia escolar, tutoría y orie	entación educativa; o	

Protección y derechos de Niños. Niñas y adolescentes o atención de víctimas de violencia, o Gestión de proyectos educativos, sociales o comunitarios.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio				
OFIMÁTICA	No aptica	Básico	intermedio	Avanzado	
Procesador de textos (Word: Open Office, Write, etc.)		к			
Hojas de cálculo (Excel. OpenCalc, etc.)		ĸ			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x			
(Otros)	к				

	Nivel de Dominio				
DIOMAS	No aplica	Basico	Intermedio	Avanzado	
Ingles	ж				



Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



	Experiencia General indique la cantidad total de años de experiencia laboral: la sea en el sector público o privado					
	03 años					
	Experiencia Específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia					
2/	D1 año.					
	B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:					
	No aplica.					
	C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Practicante Profesional Auxiliar o Analista Especialista Supervisor / Deto. Supervisor / Deto. Gerente o Deto. * Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto					
	No aplica					
	¿Se requiere nacionalidad peruana?					
	Anote el sustento: No aplica					
	HABILIDATIES O COMPETENCIAS					
	Empatía, asertividad, análisis, buena comunicación oral y escrita, organización de la información.					
	CONDICIONES SSENCIALES SEL CONTRATO					
	Lugar de prestación del servicio: Unida de Gestión Educativa Local e Institución Educativa focalizada					
- 1						

PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE OWNER.		
Lugar de prestación del servicio:	Unida de Gestión Educativa Local e Institución Educativa focalizada	
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de enero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.	
Remuneración mensual:	S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato:	 Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. No tener impedimentos de contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley Nº 29988, su Reglamento y modificatorias. No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley Nº 30901. No tener sanción por falta administrativa vigente. 	







Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes





Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

A. PROFESIONAL I PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADO POR MINEDU.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		
Experiencia:	12 puntos	15 puntos
 Experiencia General: Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado. Nota: a) Se verificará que el/la postulante cumpla con el tiempo de experiencia general requerido para el puesto, (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título profesional requerido en el perfil del puesto. b) Deberán acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, constancias de servicios (locación) resoluciones de inicio y de cese, órdenes de servicio con sus respectivas conformidades, boletas de pago, contratos y adendas, según sea el caso. c) Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado. 	5 puntos	6 puntos
 Experiencia Específica, Corresponde 0.60 puntos por cada mes acreditado. Nota: a) En el rubro de experiencia específica, se verificará que el/la postulante cumpla con el nivel y temáticas descritas en el perfil de puesto, debiendo tener en cuenta también que, para aquellos puestos donde se requiera formación universitaria, el tiempo de experiencia específica (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual, el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado/a, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título profesional presentado. 	7 puntos	9 puntos
Formación Académica Nota: El grado académico solicitado en el perfil del puesto debe ser sustentado con los siguientes documentos: a) Título/Licenciatura: Copia (ambas caras) del Diploma del Título Profesional (anverso y reverso) En el caso de Bachiller y Título/Licenciatura, si el/la postulante solo presenta el anverso, el	20 puntos	28 puntos

SERNO REGION

SSIERNO REG

CONVIVENCIA ESCOLAR

NERNO REG



área de Recursos Humanos verificará el registro de SUNEDU a efectos de validar el grado académico obtenido, de no encontrarse inscrito en SUNEDU será descalificado. b) El grado de maestría deberá sustentarse con el Grado de Magíster (diploma) registrado en SUNEDU. c) Para el caso de los Diplomas obtenidos en el extranjero se tomará como válidos aquellos que cuenten con el registro de SUNEDU o de lo contrario con el apostillado correspondiente. e) En el caso de los documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar adicionalmente el archivo que contenga la traducción oficial o certificada de los documentos, de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General		
Grado de Maestría		5
Estudios concluidos de maestría		3
Título profesional	15	15
Grado de bachiller	5	5
 d) Cursos, programas de especialización y/o diplomados solicitados Los deben ser acreditados mediante un certificado, constancia o diploma en las temáticas requeridas en el perfil. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros (presencial o virtual). b) Asimismo, se verificará que el documento adjunto (cursos, programas de especialización y/o diplomados) cumplan con las horas mínimas establecidas en el formato de perfil de puesto: c) Curso de especialización: el mínimo de horas establecidas es 24 horas. d) Diplomados: el mínimo de horas establecidas son 90 horas 	12 puntos	17 puntos
 Cursos de especialización relacionados al cargo (Cursos, programas, especializaciones, diplomados, etc.), mínimo 90 horas lectivas. (03 puntos por cada estudio acreditado) 	6 puntos	10 puntos
 Capacitación en temas relacionados al cargo (Realizados en los últimos 5 años), mínimo 12 horas lectivas. (02 puntos por cada estudio acreditado). 	4 puntos	05 puntos
Capacitación en ofimática mayor a 50 horas lectivas	02 puntos	02 puntos
Entrevista	21 puntos	40 puntos
Aspecto personal: Mide la presencia, la naturalidad al vestir y la limpieza del postulante	02 puntos	05 puntos
Capacidad de persuasión: Habilidad comunicativa y persuasiva al momento de argumentar sus ideas.	03 puntos	06 puntos



Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



		PUNTAJE TOTAL	65 puntos	100 puntos
6	5)	Conocimiento de su especialidad: Mide el dominio teórico y práctico de su especialidad en relación al cargo que postula	05 puntos	10 puntos
5	5)	Conocimiento de cultura general: Conocimientos básicos del postulante para el cargo, de la realidad regional y nacional.	03 puntos	06 puntos
4	1)	Capacidad para tomar decisiones: Capacidad para análisis, extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada con la finalidad de conseguir los objetivos previstos.	05 puntos	08 puntos
3	3)	Seguridad y estabilidad emocional: Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas.	03 puntos	05 puntos

PUNTAJE MINIMO APROBATORIO para la siguiente fase de la entrevista es de 34 PUNTOS.

El PUNTAJE APROBATORIO Mínimo será de 65 PUNTOS producto de la sumatoria de la evaluación de currículo y entrevista personal. Los postulantes que no reúnan, los requisitos mínimos de Formación, serán retirados del proceso de evaluación, para el presente contrato.

LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO, determina la condición de APTO y NO APTO, lo cual indica de quienes sean aptos, están habilitados para la entrevista personal.

LA ENTREVISTA PERSONAL, el postulante apto, debe de presentarse con su documento de identidad, vestimenta de corte sastre, sin teléfono celular y o equipo tecnológico, que dificulte e interrumpa, el desarrollo de la misma (pues de generarse el inconveniente, será descalificado de la evaluación).

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1. De la presentación de la hoja de vida documentada
 - ✓ Los postulantes, deben indicar al puesto al que postulan, indicando la plaza y el lugar de prestación de servicio.
 - ✓ La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
 - ✓ Se debe presentar en folder A4, debidamente foliado y en sobre cerrado con su respectivo etiquetado, debiéndose presentar de manera ordenada los documentos sustentarlos, que van desde la indicación del puesto a que postula hasta la presentación de los documentos que sustentan su participación (Expediente).
 - ✓ Para ser considerado postulante, el candidato deberá presentar en la fecha programada en el cronograma, un sobre cerrado los siguientes documentos:
 - a. Solicitud del Postulante Anexo 01



Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes





- b. Hoja de Vida y Currículo Vitae documentado, actualizado y foliado (los certificados de capacitación no deben tener una antigüedad mayor a cinco años, de lo cual no serán tomados en consideración para la evaluación respectiva) - Ilenar Anexo N° 02.
- c. Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
- d. Declaración Jurada Anexo Nº 03.
- e. Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual Anexo N°04
- f. El sobre cerrado estará dirigido a la Oficina de Personal de la UGEL TUMBES y etiquetado de la siguiente manera:

os documentos presentados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo, ya que formarán parte del acervo documentario del proceso.

Señores:

UGEL TUMBES

Atención: Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes

Convocatoria CAS N°

- 2023-UGEL TUMBES

Nombre completo del postulante

Documento de Identidad N°

Puesto al que postula :

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.
- d) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- e) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- f) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.

VI. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

 La Evaluación Curricular. – se realiza exclusivamente en base a la información declarada por el postulante. Su finalidad es verificar el cumplimiento del perfil mínimo para el puesto. El postulante declarado "Apto" pasa a la siguiente fase que está a cargo de la Comisión CAS, la cual verificará



rección Regional de Unidad de Gestión ducación Tumbes Educativa Local Tuml





la presencia de los documentos señalados en las presentes bases; de igual modo comprobará que la información plasmada se encuentre debidamente sustentada, para ello abrirá el sobre presentado por el postulante y le asignará la calificación correspondiente de acuerdo a la tabla de puntajes del puesto.

2. La Comisión CAS se reserva el derecho de seleccionar la estructura y contenido de la Entrevista Personal.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

- 1. Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo de la convocatoria.
- 2. Para ser considerado apto el postulante no deberá incurrir en la incompatibilidad por parentesco por consanguinidad o afinidad con personal de la UGEL TUMBES, establecida por las, Normas y procedimientos para el control de nepotismo y/o incompatibilidad. De igual modo, tampoco deberá registrar inhabilitación administrativa vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
- 3. Las observaciones, consultas o discrepancias que surjan durante el desarrollo de la convocatoria y den lugar a la interposición de recursos impugnatorios por parte de quienes tengan legítimo interés, deberán presentarse una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso a la comisión.
- 4. La institución no se responsabiliza ni solidariza por falta de atención o precauciones por parte del postulante que no permita su correcta postulación, consulta oportuna de calificaciones o inasistencia a evaluaciones.
- 5. De advertirse, durante la verificación de información, que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el Reporte de la Información registrada por el postulante, éste será automáticamente descalificado remitiéndose los actuados a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Tumbes para que realice las acciones penales pertinentes.
- 6. En caso de interposición de medida cautelar o resolución judicial contra alguno de los puestos convocados, este será declarado automáticamente desierto (así existan postulantes), ello a fin de cumplir con lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.
- 7. Al presentar su expediente por mesa de partes para el presente concurso de personal el postulante acepta, confirma y reconoce las condiciones del proceso, no siendo válido argumentar desconocimiento o vacíos de las reglas generales y especificas contenidas en estas bases.
- 8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, la Comisión CAS Ad Hoc otorgará una bonificación adicional (equivalente al 15% de su puntaje final acumulado), a los candidatos que certifiquen efectivamente su discapacidad.
- En aplicación a la disposición dada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 061-2010-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el personal licenciado







Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes





de las fuerzas armadas que desea postular, se beneficiará con la bonificación del 10% de su puntaje final acumulado, al día siguiente de la publicación del Resultado Final, las personas ganadoras de la convocatoria, deberán acercarse a la Oficina de Personal de la UGEL TUMBES, con los documentos requeridos para la respectiva suscripción del contrato.

10. De los postulantes que resulten ganadores en el proceso de contratación suscribirán contrato, con vigencia de periodo determinado; el mismo que será renovado a través de adendas trimestrales, las mismas que se otorgaran de acuerdo a los resultados obtenidos del servicio prestado durante el referido periodo (siendo considerada como evaluación).

La Comisión de Contratación (CAS) cumpliendo las medidas de prevención y protocolos dispuestos por el Ministerio de Salud, contra la pandemia COVID-19, establece las medidas de bioseguridad para prevención, el orden de asistencia de los postulantes de acuerdo a la convocatoria prevista de las vacantes existentes, indicado periodos de tiempo y demás aspectos que serán considerados frente a la situación actual presente.





Tumbes, de.......del 2023.



ANEXO Nº 01 SOLICITUD DEL POSTULANTE

VOBO	SEÑOR (A): PRESIDENTE DEL COMIT Presente.	É DE CONTRATACIÓN ADMINIST	RATIVA DE SERVICIOS
OFL UMB	Asunto: Solicita participa	ación en el Proceso CAS N°	, en la Plaza
	Ref.: Decreto Legisla consideración:	tivo N° 1057, Ley N° 29849, Decret	o Supremo N° 065-2011-PCM.De mi
Ao Bo		JC N.º, con	domicilio legal
ESCOUR - TUME	\$		n N.º: Y con correo n como postulante en el proceso de
VARO	2		ecreto Legislativo Nº 1057, Ley 29849
165	y su Reglamento aprobado 065-2011-PCM, para lo cua		PCM y modificado por el Supremo N°
	3. Declaración Jurada (Ar	Vitae) foliado y documentado- Anex nexo 03) no haber sido sentenciado y/o denu	o 02 unciado como reincidente por violencia
;	Sin otro particular, quedo de	e usted; Atentamente.	
	Firma Nombre y Apellidos DNI N°	* 6	
1		d apacidad	(SI) (NO) (SI) (NO) (SI) s.(SI) (NO)

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ANEXO 02 CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE

	CONTENIDO DEL CONNI	COLON ALL
Atenci	AD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES	

I. DATOS PERSONALES:

	pellido Paterno
	pellido Materno
۱	ombres
	echa de Nacimiento
	ugar de Nacimiento
	ocumento de lentidad:
	UC
44	stado Civil
	irección
	eléfono
ĺ	orreo Electrónico

Nota: Dejar en blanco para aquellos que no aplica

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

TÍTULO O GRADO(*)	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (**) (MES/AÑO)	UNIVERSIDAD	CIUDAD / PAIS	N° FOLIO
POSGRADO DIPLOMADO O ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL					
GRADO DE BACHILLER, O ESTUDIANTE NO MENOR A SEIS CICLOS ACADÉMICOS EN LA ESPECIALIDAD					
ESTUDIOS TÉCNICOS (Computación)					

^(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

^(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado.



Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Tumbes Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



CAPACITACIÓN:

8.4	N°	ESPECIALIDAD	FECHA DE INCIO Y TERMINO	INSTITUCIÓN	CIUDAD/PAIS	N° FOLIO
	1					
	2					
X	3					
	4					
1	5					
	6					
	7					

EXPERIENCIA LABORAL:

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Início (mes/año)	Fecha de Término (mes/año)	Tiempo en el Cargo
1					
2					
3					
4					
5					

a) Experiencia laboral general tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente)

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

b) Experiencia laboral específica, es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria.

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes. (Puede adicional más bloques si así lo requiere).

(Firma) DNI:	
	Huella digital (índice derecho)





Huella digital (índice derecho)





ANEXO Nº04

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO

Υο, N °	·······	identificado/a con y con dor
en	O JURAMENTO lo siguiente:	., mediante la presente DECI
1	No haber sido denunciado por violencia famil	liar.
	No haber sido denunciado por delito contra sexual.	
	No tener proceso por violación familiar.	
	No tener proceso por delito contra la libertad	sexual e indemnidad sexual.
	No haber sido sentenciado por violencia familiar	
-	Ni haber sido sentenciado por delito contra la liberta	id sexual e indemnidad sexual
respo	ico la veracidad de lo declarado, manifestando some onsabilidades civiles y/o penales que se pudieran deri	ivar en caso que alguno de los d
respo consi pertir	onsabilidades civiles y/o penales que se pudieran deri ignado sea falso, siendo pasible de cualquier fiscalizad nente.	ivar en caso que alguno de los d
respo consi pertir	onsabilidades civiles y/o penales que se pudieran deri ignado sea falso, siendo pasible de cualquier fiscalizad	ivar en caso que alguno de los d
respo consi pertir	onsabilidades civiles y/o penales que se pudieran deri ignado sea falso, siendo pasible de cualquier fiscalizad nente.	ivar en caso que alguno de los d
respo consi pertir	onsabilidades civiles y/o penales que se pudieran deri ignado sea falso, siendo pasible de cualquier fiscalizad nente.	ivar en caso que alguno de los d
respo consi pertir	onsabilidades civiles y/o penales que se pudieran deri ignado sea falso, siendo pasible de cualquier fiscalizad nente.	ivar en caso que alguno de los d
respo consi pertir	onsabilidades civiles y/o penales que se pudieran deri ignado sea falso, siendo pasible de cualquier fiscalizad nente. bes de	ivar en caso que alguno de los d
respo consi pertir	onsabilidades civiles y/o penales que se pudieran deri ignado sea falso, siendo pasible de cualquier fiscalizad nente. bes de	ivar en caso que alguno de los d ción posterior que la UGEL consi